



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2020

SDM-SC- 62135-2020

Señor (a):

DAVID ALCIDES BAJONERO CONTRERAS
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
CALLE 26 NO. 51 – 53. TORRE EDUCACIÓN PISO 6
CIUDAD

RESPUESTA SDM – 53117- 2020 REF: CE-2020521145

Respetado (a) Señor(a):

Cordial saludo, en atención al asunto de la referencia y con el fin de redirigir, archivar o dar trámite al caso indicado en su escrito, resulta necesario se informe los antecedentes u origen de la respuesta que ustedes brindan en el oficio **2020521145** y el cual se relaciona con el ciudadano **FABIO RENÉ APONTE VILLALOBOS CC. 79.563.235**.

Lo anterior, en virtud a que nos resulta complejo ubicar la información que Usted menciona como "allegada por su despacho" y que posiblemente requiere una solución expedita a éste.

Lo anterior de conformidad al Artículo 17 de la ley 1755 de 2015. *Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.*

... artir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el rino para resolver la petición. (...)

adecemos su gestión

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

to: Andrés Bello, Abogado SDM
etaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
no: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
nación: Línea 195

472 RECIBIDO CORRESPONDENCIA

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada		
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
	R	D	
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C. Luis Molano	C.C. 1.013.637.990		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones: 18 ABR 2020	Observaciones: Cerrado Por Correlación		
C.C. 1.013.637.990			

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2020

SDM-SC- 62135-2020

Señor (a):

DAVID ALCIDES BAJONERO CONTRERAS
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
CALLE 26 NO. 51 – 53. TORRE EDUCACIÓN PISO 6
CIUDAD

RESPUESTA SDM – 53117- 2020 REF: CE-2020521145

Respetado (a) Señor(a):

Cordial saludo, en atención al asunto de la referencia y con el fin de redirigir, archivar o dar trámite al caso indicado en su escrito, resulta necesario se informe los antecedentes u origen de la respuesta que ustedes brindan en el oficio **2020521145** y el cual se relaciona con el ciudadano **FABIO RENÉ APONTE VILLALOBOS CC. 79.563.235**.

Lo anterior, en virtud a que nos resulta complejo ubicar la información que Usted menciona como "allegada por su despacho" y que posiblemente requiere una solución expedita a éste.

Lo anterior de conformidad al Artículo 17 de la ley 1755 de 2015. *Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.*

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición. (...)

Agradecemos su gestión

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Andrés Bello, Abogado SDM
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18532

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-53117/ DAVID ALCIDES BAJONERO CONTRERAS</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-62135 d eI 30 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

53117.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)